



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

REPUBLICA ARGENTINA

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

CORDOBA 31 MAR 2016

VISTO, Que con fecha 31 de Marzo del corriente año vence la designación interina de la Dra. MARIA DE LAS MERCEDES SUAREZ, Leg. 28578, dispuesta por Resolución Decanal N° 350/15 a los fines de organización de la Biblioteca del Dpto. de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho de la UNC como así también su interrelación con Departamentos de Derecho Penal Nacionales e Internacionales;

Y CONSIDERANDO:

Los merecimientos puestos de manifiesto por el Sr. Director del Dpto. de Derecho Penal dadas las destacadas condiciones personales y académicas de la Dra. Suarez a lo largo de su trayectoria docente;

Que siendo necesario asegurar la prestación del servicio, resulta procedente y necesario redesignar a la Dra. María de las Mercedes Suarez, a partir del 1 de Abril de 2016 y en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2017 a los fines antes mencionados;

Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;

Por ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

R E S U E L V E

Art.1º: Designar a la Dra. MARIA DE LAS MERCEDES SUAREZ, Leg. 28578, para hacerse cargo de la organización de la Biblioteca del Dpto. de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho y su relación con otros Departamentos de Derecho Penal Nacionales e Internacionales con retribución equivalente a Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva (C.110), a partir del 1 de Abril de 2016 y en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2017.

Art.2º: La Dra. María de las Mercedes Suarez deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o. 1990)

Art. 3º: Protocolícese, Gírese copia a Secretaría Académica, Dpto. de Derecho Penal y Criminología, y Dirección General de Administración de la Facultad. Oportunamente Archívese.

VICTORINO SOLA
Secretaría Legal y Técnica

RESOLUCION N° 376
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

ES COPIA FIEL
DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERRER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

376